

## EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA

La Dirección General, con fundamento en lo establecido en la Cláusula 88 del Contrato Colectivo del Trabajo 2018-2020, y con el objetivo de fortalecer la excelencia académica, estimular y apoyar a los hijos de los trabajadores académicos de base del CONALEP SONORA, para que continúen sus estudios en los niveles de: Educación Primaria, Secundaria, Preparatoria o Licenciatura,

### CONVOCA:

A LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES ACADÉMICOS DEL CONALEP SONORA, A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA, PARA EL CICLO ESCOLAR 2019-2020, BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

#### REQUISITOS

- Podrán participar solo los hijos de los trabajadores académicos en activo de CONALEP SONORA.
  - Se aceptará al trabajador académico una solicitud por cada uno de sus hijos.
  - El solicitante deberá acreditar que se encuentre inscrito en el nivel que corresponda del ciclo escolar 2019-2020.
  - Participarán solo alumnos regulares con un promedio general en el ciclo escolar 2018-2019.
1. Copia del acta de nacimiento del alumno.
  2. Copia de documento donde acredite que se encuentra inscrito en una institución educativa durante el ciclo 2019-2020 y/o copia del SICRES para primaria y secundaria.
  3. Copia de la boleta, certificado, o documento oficial donde se acredite el promedio general del ciclo escolar 2018-2019.

#### MONTOS, DURACIÓN Y CANTIDAD DE ALUMNOS QUE SE APOYARA

El Colegio reconocerá a los 10 mejores promedios del nivel Licenciatura con apoyo económico de \$4,000.00 (son cuatro mil pesos m/n) por alumno.

El Colegio reconocerá a los 20 mejores promedios del nivel Bachillerato con un apoyo económico de \$2,500.00 (son dos mil quinientos pesos m/n) por alumno.

El Colegio reconocerá a los 30 mejores promedios del nivel Secundaria con un apoyo económico de \$2,000.00 (son dos mil pesos m/n) por alumno.

El Colegio reconocerá a los 50 mejores promedios de alumnos que cursen la Primaria con un apoyo económico de \$1,000.00 (son mil pesos m/n) por alumno.

Los montos que otorgará el Colegio como apoyo serán en un solo pago y por una sola ocasión durante el ciclo escolar 2019-2020.

#### REGISTRO DE ASPIRANTES

A partir de la publicación de la presente convocatoria y teniendo como fecha límite hasta las 19:00 hrs. del día 23 de septiembre del 2019, los hijos de los docentes o los docentes de base del Colegio, podrán presentar su solicitud de registro por escrito a la Dirección del Plantel de su adscripción a través de la Jefatura de Proyecto de Formación Técnica, anexando:

#### PROCEDIMIENTO

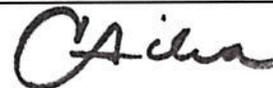
Una vez recibida la solicitud y la documentación anexa, la Dirección de Plantel remitirá las solicitudes presentadas a la Dirección Académica del Colegio, a más tardar el día 24 de septiembre del año en curso, instancia que dentro de los 3 días siguientes, deberá citar una Comisión Mixta integrada, por dos miembros del Colegio y dos miembros de la Organización Sindical Titular del Contrato Colectivo de Trabajador.

Para la revisión y resolución de los expedientes, la Comisión procederá a sortear entre los aspirantes de cada uno de los niveles el número de becas a otorgar de cada nivel. Una vez revisados los expedientes la Comisión emitirá un dictamen con los resultados de quienes fueron objeto de los premios correspondientes, notificando a la Dirección Administrativa del Colegio para la asignación de recursos a los beneficiarios.

Entrega de reconocimientos económicos:

A más tardar el día 30 de Septiembre del 2019, la Dirección del Plantel de adscripción del docente, en una **Ceremonia Pública** hará entrega de un reconocimiento escrito y apoyo económico al beneficiario.

Atentamente



Lic. Francisco Carlos Silva Toledo  
Director General

Hermosillo, Sonora, 18 de septiembre del 2019